

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1718
DE PRIMAVERA, 10/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YAVAC Y CIA LTDA Rut 079687330-2
La Cantidad de \$ 38,350 TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS
Correspondiente a PAGO LUBRICANTES Y FILTRO MANTENCION VEHICULO MUNICIPAL BBHR-19.
Fecha de Pago 10/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	181134	09/12/2010	38,350

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1752

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		38,350
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38,350	
Totales		38,350	38,350

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	38,350	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		38,350
Totales		38,350	38,350

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
GLORIA BARRA GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN BARRIA PERLTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero